

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno remite al Consejo de Navarra el proyecto de Decreto Foral que regula el diálogo estructurado sobre políticas públicas de juventud

El decreto, que estaba sin desarrollar desde que se aprobó La Ley de Juventud en 2011, pretende garantizar la participación juvenil

Miércoles, 05 de julio de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado en la sesión celebrada hoy un acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral que regula el diálogo estructurado sobre las políticas públicas de juventud. Se ha aprobado también la remisión al Consejo de Navarra para su preceptivo dictamen.

El diálogo estructurado es un instrumento fundamental de participación en la elaboración de las políticas públicas de juventud, tal y como se recoge en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, y estaba sin desarrollar desde la aprobación de esta Ley. Mediante el diálogo estructurado se da cumplimiento al mandato de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural que el artículo 48 de la Constitución Española dirige a los poderes públicos.

El proyecto de Decreto Foral que hoy ha tomado en consideración el Gobierno para su remisión al Consejo de Navarra, regula la metodología y requisitos de los procesos de diálogo estructurado, de acuerdo a la Ley, ya que la participación juvenil, tanto individual como colectivamente, en el desarrollo de las políticas públicas de juventud, en la elaboración de los Planes de Juventud y en aquellas otras cuestiones que se consideren relevantes, debe canalizarse entablando procesos de diálogo estructurado, que permitan recoger sus aportaciones, demandas, inquietudes, necesidades y expectativas.

La norma permite en definitiva promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

La nueva normativa se ha elaborado siguiendo un proceso en el que han tomado parte los departamentos del Gobierno de Navarra, el Consejo de la Juventud de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos.